

comienzo de la presente acta, se levanta la reunión exten-
diéndose la presente que firman el Presidente y el Secretario.

"En Jorilla a 16 de Diciembre de 1972.

Fuimos las 20:30 horas del día arriba citado, se reunen en el local del Jorillado de Empresa de Hilaturas y Tejidos Hu-
dalucey, S.A. los siguientes señores:

El Inspector General de Trabajo D. Daniel González Funes.

El Presidente del Jorillado de Empresa D. Liberto Morán
Domínguez, el Presidente Suplente de dicho organismo
D. Javier Vega de la Peña y los Vocales Jorillados D. Ma-
nuel Jorina Pérez, D. Manuel Gómez Requena, D. Jse Romi
Gómez, D. Jaime Castillo Lineros, D. Julián Romero
Sanchez-Mellado y D. Jaime Alejo Jorina.

El Embace Sindical D. Miguel Sánchez Cordero.

Tras por objeto la reunión proceder, de acuerdo
con lo ordenado por la Inspección de Trabajo y recogido
en los Avisos publicados en todos los Tableros de Anun-
cio de la Empresa de fechas 29 de Noviembre, 30 del
mismo mes y 4 de Diciembre, a efectuar el execu-
tivo de los votos emitidos por el personal de la
Empresa en relación con la subsistencia o no de la
Tienda que mantiene a quella, con independencia del
Ecosistema Laboral propiamente dicho.

En presencia de todos los reunidos, se procede a
levantar las tiras de papel que cierran la urna
firmadas por los Vocales y Embace que han presidido
la mesa de votaciones en el último turno de salida
del personal, y a depositar las papeletas que con-

tiene, para su inmediato escrutinio.

Efectuado el escrutinio de todas las papeletas, y efectuado el recuento de todos los votos, arroja el siguiente resultado:

Voto que dicen literalmente NO: 792.

Voto que dicen literalmente SI: 694.

Papeletas anuladas (por ir en blanco o con expresiones ininteligibles) : 177.

Las papeletas cuyo voto es NO, superan en 98 a las papeletas cuyo voto es SI.

Interrogados todos los presentes por el Sr. Inspector de Trabajo si tienen que hacer alguna objeción al escrutinio y al resultado que ha quedado expuesto, manifiestan que no, rassi por la que se da por terminado este sui reclamaciones.

De acuerdo con lo indicado en aviso de fecha 29 de Noviembre, este acta de escrutinio será publicada en el Boletín de Anuncios de la Empresa para conocimiento de todo el personal.

En señal de conformidad, después de leída y ratificarse en su contenido, firman todos los presentes."

La presente acta que, como se indica, fue firmada por todos los presentes se ha transcrito íntegra en este libro, para dejar constancia acentuada en él, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, doy fe, como Secretario de este Jurado de Empresa, en el mismo día del escrutinio.

EL PRESIDENTE DEL JURADO,

Vº Bº


